

Estas normas del Emperador Carlos V en la provisión de los Beneficios estuvieron en vigor hasta el 20 de junio de 1633, en que el Obispo don Cristóbal de la Cámara consiguió su revocación de Felipe IV, sin haber oído las partes interesadas, implantando las normas del Reino de Granada.

Los de Tenerife se consideraron agraviados y recurrieron al Rey, por lo que Felipe IV, considerando de nuevo el asunto, mandó el 2 de diciembre de 1656 que se volviera al privilegio del Emperador.

Más tarde recurre Gran Canaria y también consigue volver a las normas de Carlos V en virtud de otra cédula de Felipe firmada en Madrid el 1 de abril de 1658. [Protocolos de Gáldar].

#### 4. LA IGLESIA DEL SEÑOR SANTIAGO

La historia de la Iglesia de Santiago en Gáldar, en sus comienzos, va paralela a la conquista de la Isla: no existe la Iglesia sin la conquista. De ahí, que se empiece la historia de la Iglesia nombrando los dos hechos.

Aquella casa grande de canarios, en la que decían misa los conquistadores cuando estaban en Gáldar, quedó convertida para siempre en la Iglesia del Señor Santiago, como la llama el canónigo Maestrescuela, Juan Vivas, el 11 de diciembre de 1537 y otros visitadores.

Los muertos de la batalla de Ajódar fueron enterrados en ella, porque las Iglesias, hasta el pasado siglo, eran ordinariamente los únicos lugares de enterramiento.

Los datos que tenemos de esta primera Iglesia son muy vagos. Los encontramos en los libros de Visitas y Cuentas, de fechas muy posteriores y, muchas veces, de forma indirecta.

Así el 13 de marzo de 1556, el licenciado González, hablando de las tierras del señor Santiago, nos dice, como visto por él que:

*«La primera visita del libro viejo de la Iglesia, había sido el año 1506».*  
[Libro Viejo, fol. 62].

El 8 de mayo de 1687 don Andrés Romero nos comenta, que en su tiempo ya no estaba en la Iglesia:

*«Y que la primera visita que hubo de la dicha Iglesia fue el año 1506, aunque en la presente solo hemos hallado la de 1513».* [Cuentas de 1687, fol. 19].

Don Jerónimo José Roo y Fonte, en 1784, en el índice de libros pone entre otros, un libro de Bautismos que está incluido en otro de Cuentas de Mayordomía que tiene principio en el año 1505, y otro de cuentas de Fábrica que empieza en 1513. [Cuentas, fol. 11].